

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 4 DEL AÑO 2019

### SUMARIO:

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DE LOS DIRECTORES SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, POR UNANIMIDAD DESIGNÓ AL SEÑOR CONCEJAL PABLO ROMÁN RAMÓN RAMÓN, COMO REPRESENTANTE A SER PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OÑA, PEDIDO REALIZADO POR EL TENIENTE CORONEL NIXON M. ALVARADO LOZANO PRIMER JEFE (B) DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN OÑA



En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día martes cuatro de junio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del GAD Municipal de San Felipe de Oña; previa convocatoria realizada por el señor licenciado, Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del cantón San Felipe de Oña, quien pidió al señor Secretario de lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, **CONVOCATORIA # 4-2019**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, y el Art. 1 de la reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Oña, se convoca a sesión ordinaria de concejo municipal de carácter público; **fecha:** martes 04 de junio de 2019, **hora:** 09h00, **local:** salón de sesiones del GAD municipal de San Felipe de Oña; orden del día: **1.** constatación del quórum, **2.** instalación y apertura de la sesión, **3.** aprobación del orden del día, **4.** lectura y aprobación del acta anterior, **5.** Informe de los directores sobre el estado en que se encuentra actualmente la

administración municipal, **6.** Designación del representante a ser parte del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del cantón Oña, pedido realizado por el Teniente Coronel Nixon M. Alvarado Lozano Primer Jefe (B) del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cantón Oña

## DESARROLLO

### PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,

El señor alcalde Licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, con el saludo a todos los presentes; solicitó que por secretaría General se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, presente; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, presente; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor Pablo Román Ramón presente; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pidió continuar con el siguiente punto.

### SEGUNDO.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN

Dándoles la bienvenida al señor Vicealcalde a los señores Concejales, en ese contexto declaró instalada la cuarta sesión ordinaria de Concejo Municipal correspondiente al día martes 4 junio de 2019 en la que se va a conocer el informe de los directores departamentales sobre el estado en el que se encuentra actualmente la administración municipal; así como también atender el pedido realizado por el Teniente Coronel Nixon Alvarado Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón San Felipe de Oña.

### TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto la primera Autoridad puso a consideración de la Cámara Edilicia de San Felipe de Oña, el orden del día para esta sesión de carácter ordinaria, el mismo que fue aprobado por todos los representantes de la ciudadanía presentes.

#### CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña solicitó al secretario del Concejo, proceda con la lectura del Acta para su posterior aprobación, luego de la lectura íntegra de la misma, solicitó la palabra el señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco para expresar que se corrija donde se ha puesto Carlos Mauricio Quezada Orosco, debiendo ser Carlos Mauricio Parra Yanza por cuanto se ha equivocado el secretario en los apellidos, pidió la palabra el señor concejal Carlos Mauricio Quezada Orosco para expresar que, el licenciado Paúl Zhañay manifestó que eran 111 dólares por seis sesiones siendo un aporte de 3966 dólares no 4475 dólares, porque haciendo la cuenta nos da la mencionada cantidad y así poder tener con exactitud y con valores reales, pues sumando 111 dólares por seis nos da la cantidad de 666 que multiplicado por 6 nos da 3966 dólares esto pidió que se agregue en el acta anterior. El señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha intervino para decir que, el había revisado el acta y que en algunas partes ya lo fue corrigiendo el Secretario, pero que en el cuarto punto en la parte final acerca de la reconsideración sobre la comisión de mesa, solicitó que se haga constar en el acta lo que el manifestó que no había existido el voto dirimente, que no es automático, que tenía que señalarlo a viva voz, lo que no había ocurrido, con estas observaciones se aprobó el acta anterior.



#### QUINTO.- INFORME DE LOS DIRECTORES SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La primera Autoridad Municipal en este punto del orden del día pidió a los señores Directores que, tengan la bondad de informar al seno del Concejo la situación en la que se encontraron cada uno de los departamentos, iniciando con el señor arquitecto Pablo Favián Quizhpe Vacacela director de planificación y ordenamiento territorial, quien dijo lo siguiente: que, el departamento a su cargo tiene diferentes áreas de trabajo como son: regulación urbana de la cabecera cantonal y parroquial, regulación y conservación patrimonial del Cantón, desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón, avalúo y catastro de predios urbanos y rurales, de manera general, trámites internos como certificaciones de afecciones, líneas de fábrica, aprobación de planos, tramites del MAGAP, etc. con estos antecedentes indicó que al momento de la recepción de la oficina se recibió una carpeta con 9 documentos pendientes, de emisión de líneas de fábrica, tramites de la subsecretaria de tierras;

pendiente de realizar la recepción definitiva, y el pago de las planillas número 3 del contrato y planilla del contrato complementario de la consultoría “diseño arquitectónico y estudios complementarios del centro de acopio y faenamiento de cuyes asociación Nueva Esperanza” proyecto que viene desde el 2 de abril de 2013 hasta el 4 de diciembre del 2018 donde se recibe el oficio N° 102-CAFACNE, planillas por un monto total de 2275.59 y 1200 dólares respectivamente, queda pendiente por aprobar el proyecto de urbanización la castilla, en la parroquia Susudel, por aprobar la subdivisión del predio, de los herederos y copropietarios Quezada en el sector de Yunguillapamba, la aprobación del plan de desarrollo urbanístico de la parroquia Susudel, en el área de catastro está pendiente realizar una actualización del catastro urbano y un plan de desarrollo urbanística de la cabecera cantonal ya que se está trabajando con un plan de 1996, la misma que se encuentra desactualizada a la fecha. Intervino el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha para expresar que, se debió haber hecho el proceso de transición, para mínimamente conocer algunos aspectos como el POA del 2018, ejecución y corte a la fecha del plan de ordenamiento territorial, propuestas generadas y hacer consideradas en su reforma, el modelo de gestión aplicada, procesos de regulación del territorio en proceso, líneas de fábricas, aplicación de planos, permisos de construcción, competencias asumidas entre otras, en nuestra administración dijo se debe dar toda la confianza a los técnicos, el apoyo por cuanto lo que paso anteriormente lo determinará la Contraloría, por cuanto ellos en calidad de Concejales solicitaron a la Institución de control una intervención, en varios aspectos, lo que les corresponde con cada técnico de cada departamento es trabajar y desarrollar en base a su conocimiento, como Concejales no supieron lo que recibían, fue como entrar en una casa sin beneficio de inventario expresó. El señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez pidió la palabra para decir que, en primer lugar les deseaba todo el éxito posible a todos los señores departamentales, dando una sugerencia, que recibir los informes de cada uno de los departamentales, se les debe brindar una oportunidad para cada uno de ellos, así se lleve unas cuantas horas por cuanto se tiene que hacer un examen bastante profundo, en vista de que ellos como Concejales no recibieron de la anterior administración absolutamente nada, es por eso que quiere estar completamente firme, iniciando bien, por cuanto el asume su responsabilidad de esta administración de la anterior no responde por absolutamente nada, él se debe a un pueblo y el pueblo tiene que conocer, algún momento tendrá que irse a la radio, tendrá que presentarse ahí para informar a la ciudadanía. El señor ingeniero Daniel Roberto Barreto Cantos, en calidad de director de servicios y obras públicas dio a conocer lo siguiente: que los proyectos anteriores que ya están



recibidos, que están con recepciones definitivas ya no es la competencia nuestra dijo, por cuanto existe un ente rector que tendrá que venir realmente a revisar si habido falencias o no, esto es la Contraloría General del Estado la encargada de emitir su informe, dentro de la transición los proyectos que quedan en ejecución para asumir su cargo, dentro de su departamento se llegó a un acuerdo con la conversación con el anterior director, dejándole enumerando ciertas obras que están en ejecución, una de las obras principales es el alcantarillado sanitario de la ciudad de San Felipe de Oña, el mismo que esta pagado hasta la planilla 6, quedando lastimosamente por recibir el final del trabajo, de esta obra que es la más principal que se está realizando, dio a conocer tambien que al final de la administración saliente, se realizó el proceso de calificación del adoquinado de la calle Sucre del barrio San Francisco de la ciudad de San Felipe de Oña, el cual se debe continuar con el proceso precontractual. El representante de la ciudadanía Moisés Gonzalo Ullauri Martínez manifestó que, el se hacía una pregunta que primero es lo primero, debería haber un alcantarillado previo al adoquinado, que la razón no pide fuerza, si se pone hacer conocer las cosas como están va a ver como el pueblo tambien reacciona y con derecho, es por eso que de su parte si es de integrar una comisión para trasladarse a la ciudad de Cuenca para que les escuchen tambien son pueblo y tienen que hacerse oír, hacer conocer al pueblo, él no se puede callar, pero él no está de acuerdo con esto y si tiene que irse a los medios de comunicación de Cuenca ahí estará presente el. El señor vicealcalde Pablo Román Ramón Ramón, expresó que, hasta donde tiene conocimiento prácticamente esto ya está dado si es que no se da esta situación se tendrá una demanda, con todo respeto a las administraciones anteriores, el no podrá juzgar por cuanto el no estuvo ahí, lo que él puede responder es a partir del 15 de mayo de 2019 en adelante, acotando lo que dice el compañero concejal Moisés Ullauri le parece tan lógico de que como puede adoquinar una vía que no tiene alcantarillado, es algo tan ilógico, sin tratar de justificar pero todas las personas podemos cometer errores y podemos subsanar el mismo, es por eso que el planteaba si se podía negociar con el contratista y decir que el tramo que se tiene allá la Teodoro Solano por la Arsenio Ullauri para complementar esta situación si es que permite esto la parte jurídica y los técnicos que tienen la palabra, siendo su sugerencia y su punto de vista. El señor director de obras públicas tambien dio a conocer que se realizó la adquisición de tubería para la construcción del alcantarillado sanitario de la comunidad de Morasloma, los cuales se encuentran en bodega, por lo tanto se tiene que ejecutar la obra por administración directa; otra obra que se está haciendo con la excavadora de la municipalidad es la que se está ejecutando para el canal de riego de Susudel, excavadora que esta



con financiamiento, el convenio es con el gobierno provincial, dijo tambien que existe material minado por lo tanto en estos días llegará la factura del estoquiado realizado, existen unos pasos de agua en la vía Zhidil, Quingeo, Empalme, donde dice que se necesita dos pasos de agua, sería bueno ir hacer una inspeccion para pedir la adquisición de dos alcantarillas armicos de 1.20 para realizar el trabajo por administración directa, expresó tambien que la Alcaldesa en los últimos meses ella misma se encargó de la reparación del equipo caminero dejándonos con el pendiente de la máquina que está en Cuenca de lo que es la retroexcavadora, el rodillo que está en bodega que al momento se necesita un repuesto que supera los 2500 dólares para ponerle en funcionamiento, dijo que el equipo caminero tiene mucha deficiencia, no de esta administración, volquetes con fallas, el rodillo parado, el recolector de basura a sufrido un accidente pero al momento se encuentra operativo, esto es todo lo que puedo informar concluyó. El señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza expresó que, en primer lugar agradecía por la presencia de los señores Directores, que era un pedido de ellos, ya no de ahora más bien que era esta la cuarta reunión, sobre el adoquinado de San Francisco dijo que no sabía de qué partida salía, que él sabe que hay una partida de patrimonio en los cuales están inmersos Susudel y Oña, dijo que un año ya lo usaron como Oña para San Francisco todo el presupuesto que era 70000 dólares, ahora no sabe en cuanto está contemplado el adoquinado, el como Concejal dijo que se debe a la ruralidad y si estamos pensando solo lo que es Oña estaríamos un poco equivocados por cuanto la parroquia Susudel tambien es patrimonio, preguntado que esta partida de donde salió, por otro lado en lo referente a Morasloma sobre el alcantarillado sería importante llegar a la comunidad para saber qué es lo que ellos desean, ya se tienen los materiales ahora toca ver donde se van a construir los posos de oxidación, siendo esto la mejor manera, en lo referente al equipo caminero el cincuenta por ciento ya se le está dando uso, para poder sacar a Oña adelante se debe trabajar más cerca de la gente, no querer solucionar desde el escritorio, expresó tambien que desde el año 2013 que fue declarado Susudel como patrimonio hasta ahora no le han dado un centavo, tambien manifestó que todos son una familia que se debe pensar en el Cantón, en la gente que está afuera porque se deben a ellos y el buen vivir de este Cantón finalizó. Intervino el señor ingeniero José Fabián Cabrera Aguilar como director de gestión ambiental y desarrollo económico, quien dijo lo siguiente: que tenía un informe entregado por el anterior director, de las situaciones que quedaron pendientes, se debe gestionar recursos económicos para la instalación eléctrica, para lo que es el manejo integral de los desechos sólidos para el nuevo relleno sanitario, se debe realizar la gestión de recursos, existen estudios eléctricos



elaborados por MADINVERS S.A., los mismos que no ha podido leerlos aún, existe un convenio firmado por AME el cual hay que reactivarlo hasta la consecución de la vialidad técnica que se está tramitando en el MAE del contrato de estudios diseños y regulación ambiental del nuevo relleno sanitario, el canal de riego de Susudel hay que remitir un informe a Bélgica, con respecto a las valoraciones ambientales existen dos obras realizadas por la administración 2009-2014 que para realizar el cierre ambiental, hay observaciones realizadas a los informes de la administración anterior, por lo tanto se tiene que corregir del agua potable de Susudel, sistema de riego presurizado de Baijón no están aprobados ni por la Prefectura ni por el MAE, en lo que se refiere a desarrollo económico, existe un convenio entre el GAD del cantón Oña y la Universidad del Azuay que se firmó el día 10 de Mayo en la cantonización de San Felipe de Oña, existiendo un proyecto para este fortalecimiento el mismo que consiste en capacitación a los productores tanto de leche, hortalizas, son proyectos de procesamiento de la materia prima, el proyecto está, el convenio está, lo que no se ha podido encontrar aun es la partida presupuestaria si existe o no para llevar a cabo este proyecto que tiene un costo de 5300 dólares, sobre las mesas cantonales de ambiente y desarrollo productivo que anteriormente ya no se las venía haciendo por lo tanto el anterior técnico recomienda que se las retome, existen denuncias ciudadanas de posibles afectaciones ambientales, las cuales no han sido atendidas aún, pero que en la actualidad ya se dieron fechas para las inspecciones, en lo que corresponde a la granja y vivero municipal conoce que la anterior Alcaldesa delegó la administración al señor Prosecretario. Tomo la palabra la magister Johanna Inés Jaramillo Romero, en calidad de directora administrativa financiera para dar a conocer lo siguiente: que se manejan algunas cuentas en el Banco Central, una principal, otra para lo que es del BEDE y otra cuenta con lo que es del MIES, teniendo como saldo dentro de la cuenta principal la cantidad de 53691.01, en la cuenta con BEDE existe un saldo de 14984.26 y en la cuenta con el MIES han dejado un saldo de 45523.84, la misma que sirve para el pago de los proyectos que existen dentro de la municipalidad, siendo estos los ingresos que nos han dejado, en lo que tiene que ver con cuentas por pagar a proveedores, contratistas y funcionarios 82348.81, tambien se tiene créditos con el Banco del Estado por la ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del cantón Oña en la cantidad de 653,604.05, otro crédito es para la construccion, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia Susudel por un valor de 230.645.40, dio a conocer que mensualmente se paga la cuota del primer crédito la cantidad de 6780.81 y el segundo de 1995.31, de parte del gobierno existe una transferencia de 92626.90 de los cuales se debe cancelar gastos de



remuneración, pago a Concejales, al SRI, AUSTRAL, dando valores de cómo se van cancelando: en remuneraciones a funcionarios empleados y trabajadores se cancela un valor aproximado de 43058.68, remuneración a Concejales 6500, aportes al IESS es de 12467.16, al SRI un aproximado de 6000 dólares, porque son valores que en ocasiones suben y en otras bajan, pago mensual de la máquina de oruga es de 6028.34, pago mensual para la ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del cantón Oña 6780.81, pago mensual para la construcción de la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia Susudel 1995.31, para la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME 709.23, para la Contraloría 463.11; en gastos nos da 84002.64, siendo estos valores aproximados que se pagan mensualmente de las transferencias que llegan del gobierno en la cantidad de 92626.90, aparte de esto tiene otro ingreso que les llega mensualmente por lo de tránsito un valor aproximado de 3500, a veces 3800 o 3600 de acuerdo a la recaudación, se tiene también un ingreso de la ley 047 ingresos trimestrales 43012.58, esto es lo que les puede indicar al señor Alcalde y a los señores Concejales finalizó. Pidió la palabra el doctor Édison Aníbal Déleg Muzha para dar a conocer que él sabe que el crédito del alcantarillado sanitario del cantón Oña es de 653.604.05, pero no nos dice o no conoce de que está a quince años y cuanto se tendrá que pagar por interés por lo tanto cuanto se terminará pagando, de lo que conoce se estaría pasando del millón doscientos o acercándose, una información así le es algo útil pero se necesita conocer toda la información, pidiendo que se le ayude con una copia de cada uno de los informes. El señor doctor Luis Miguel Naula Suquisupa en su calidad de Procurador Síndico dijo que, habían recibido algunos trámites de fraccionamiento para la resolución de Alcaldía y algunos de lotización, otro tema un poco más difícil que se tiene que llevar a cabo es justamente una demanda que nos citan al siguiente día de haber asumido la procuraduría síndica de este municipio, por un pago que se debe al ingeniero Galo Geovanny Inga Llanes por un contrato que se llevó a cabo en el año 2014, por un monto de 26000 dólares, es un convenio de pago que se celebró entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Oña y el ingeniero Galo Geovanny Inga LLanes por un monto de 16902,32, sin embargo se demanda con intereses que se han generado, quien firma es el licenciado Eddy Erraez Donaula, Alcalde de esa época por la edificación de la primera etapa del Palacio Municipal por un contrato complementario a la misma obra, sin embargo ya legalmente no se podía hacer otro contrato complementario, dio a conocer también que existe otro proceso el mismo que corresponde al doctor Marco Vinicio Alvear Bermeo, en calidad de abogado de Rosa Melida Salgado Rodríguez por pago de indemnización a la cual se manifiesta que el municipio ha tomado





arbitrariamente una parte del predio que corresponde a dicha señora por un monto de 73950, que según él es exageradamente, es por eso que presentará todos los alegatos que sean necesarios en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña. El señor Alcalde de San Felipe de Oña agradeció la participación de cada uno de los señores Directores, esperando que se siga dando un seguimiento de lo que se tenga que hacer en cada uno de los departamentos. **DE ESTA FORMA, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DE LOS DIRECTORES SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**SEXTO.-** DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE A SER PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OÑA, PEDIDO REALIZADO POR EL TENIENTE CORONEL NIXON M. ALVARADO LOZANO PRIMER JEFE (B) DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN OÑA.

El primer personero Municipal en este punto del orden del día dijo que, una de las atribuciones del concejo es poder designar al Concejal para que represente a la Institución Municipal en esta Instancia, por lo tanto señor Secretario proceda con la lectura de la comunicación presentada por el señor jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón San Felipe de Oña, luego de la lectura del oficio presentado, el señor Alcalde pidió a los señores concejales presenten un candidato para que forme parte del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del cantón Oña. Solicitó la palabra el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha para manifestar que, el no podía decir que él quiere irse allá por no conocer del tema y quien conoce del mismo por entregar su esfuerzo es el compañero vicealcalde Pablo Ramón, es por eso que proponía su nombre para que represente bien, lo que trata este Concejo es que el Concejal que vaya a representar en tal o cual instancia, debe ir con ese ímpetu, con esas ganas y también consiente, es por eso que mocionó el nombre del señor concejal Pablo Román Ramón Ramón, moción que fue respalda por todos los señores Concejales presentes por lo tanto, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, POR UNANIMIDAD DESIGNÓ AL SEÑOR CONCEJAL PABLO ROMÁN RAMÓN RAMÓN, COMO REPRESENTANTE A SER PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN**



**OÑA, PEDIDO REALIZADO POR EL TENIENTE CORONEL NIXON M. ALVARADO LOZANO  
PRIMER JEFE (B) DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN OÑA**

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada esta sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los señores Concejales por su presencia.

Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión, siendo las diecinueve horas, treinta y seis minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.



Lic. Jaime Iván Ullauri Coronel  
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA



Dr. José Javier Zhigui Paqui  
SECRETARIO GENERAL

